

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 7ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ OTROS (C.U.I.T. 30-71461348-7) (D.N.I. 23.899.740) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02898716-9 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 09 de Junio de 2022, a las 13:10 hs. en el Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiese realizarse la subasta, la misma será reprogramada, con relación al siguiente vehículo: El automotor marca C54 LIFAN, tipo Pick-up Cabina simple, modelo FOISON, motor marca LIFAN N°LF479Q5180100112, chasis marca LIFAN N° LCN1A1E49J0100036, Año 2017, Dominio AB 736 DB.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 16 de Rosario surge que consta inscripto el dominio 100% a nombre de la codemandada; prenda por \$ 343.901.- inscripta con fecha 25/08/2017; perteneciente a los autos que ejecutan, y embargos por \$ 57.200.- de fecha 05/06/2018, autos: "Pesado Castro, Mario Eugenio c/ Melting SRL. s/ J. Ejecutivo" N° 21-02897233-1 Juzg. Distrito C. y C. 15ª Nom. y por \$ 92.040.- de fecha 26/09/2021, autos: "Pesado Castro, Mario Eugenio c/ Melting SRL. s/ J.Ejecutivo" N° 21-02901091-7 Juzg.Distrito C.y C. 15ª Nom., e inhibición sin monto en autos: "Melting SRL. s/ Conc. Preventivo- N° 21-02900083-9, Juzg. Distrito C. y C. 5ª Nom. ingresada por el R.S 21070 con el N° 424 el 25/10/2018.- El rodado saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentra, con una base de \$ 950.000 y retasa del 25% (\$ 712.500), en caso de no haber postores, como última base. La exhibición del rodado se efectuará los días 7 y 8 de Junio de 2022 en el horario de 11 a 13 hs. en calle Maipú N° 3050, Rosario.- El oferente adjudicado abonará, en el acto de remate el 10% de comisión al martillero siempre y cuando no supere la suma de \$ 30.000, en cuyo caso abonará únicamente dicho importe y el saldo lo cancelará en la forma que convenga con el martillero, en el mismo acto. Asimismo abonará el total del precio de la venta, siempre y cuando no supere la suma de \$ 30.000. Si se configurase este supuesto, abonará la suma de \$ 30.000 en efectivo y en el acto, debiendo cancelar el saldo dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la subasta, mediante transferencia a la cuenta abierta en el Banco Municipal de Rosario (Suc. 80), y cuyos datos se comunicarán al adquirente. El incumplimiento de esta exigencia conllevará la pérdida del importe abonado. En cualquier caso y de corresponder, deberán cumplimentarse las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del B.C.R.A. según Circular N° 79/11 de la CSJSFC, todo sin perjuicio que le asiste al adquirente de optar por cancelar la operación por otros medios de pago, tales como transferencia bancaria previo a la subasta, cheque cancelatorio o cheque certificado en este último supuesto, la cambial deberá librarse a la orden del Banco Municipal de Rosario Suc. Caja de Abogados. La posesión del bien será entregada una vez cancelado, en su caso, el saldo del precio y aprobada que fuere la subasta, haciéndosele saber al comprador que la prohibición de circular dispuesta en autos se mantendrá hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva de dominio en el registro correspondiente -la cual será dispuesta una vez aprobada la subasta-, siendo además a su cargo los gastos de retiro, traslado y cancelación de deudas por multas, patentes y demás tasas e impuestos que pesen sobre el bien y aquellos que graven la transferencia, inclusive los honorarios del gestor si los hubiere e IVA.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 23 de Mayo de 2022.- Dra. Lorena A. González - Secretaria

\$ 600 478191 May. 26 May. 30

POR

HORACIO DELFOR LO VALVO

(VIA ZOOM)

VENTA POR LICITACION JUDICIAL

SOBRE CERRADO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría a cargo del Dr. Federico Lema, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ LUCERO, FACUNDO c/ OTRA (CUIT.Nº 30-70356340-2) s/JUICIO EJECUTIVO", (CUIJ.Nº21-02917626-1), se ha dispuesto que el martillero Horacio Delfor Lo Valvo, C.U.I.T. N° 23-12907012-9, venda el día 02 de junio de 2022, a partir de las 10 horas -, desde el Tribunal VIA ZOOM con los interesados que hayan presentado sobres con oferta y deposito en garantía. EL BIEN A LICITAR Se ofrece a la venta por licitación judicial el 100% del inmueble que según título se describe así: "la parte proindivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes individualizadas en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración, y la UNIDAD CUATRO (Parcela 01-03) que forma parte del edificio sito en esta ciudad en la calle Santa Fe 1376, ubicada en planta primer piso, oficina. Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 55,09 m2; una superficie de propiedad común de 22,12 m2, con una valor proporcional del 2,72%. La unidad tiene entrada común por el hall, palieres, ascensores y escaleras, por el número 1378 de calle Santa Fe". El dominio se encuentra inscripto a favor de la parte demandada (CUIT 30-70356340-2) por ante el Registro General de la Propiedad en Folio Real bajo Matricula N° 1632724/4, Dpto. Rosario, PH. Plano N° 141814 del año 1998. Informa el Registro General Rosario que: I) el bien consta inscripto a nombre de la parte demandada II-) Registra anotadas las siguientes INHIBICIONES: 1) Aforo 155086 0 inscripta en fecha 10/06/2019, al Tomo 131 I, Folio 4186, por monto de \$ 838.500,00, por orden del Juzgado de 1º inst. de Distrito Civ. y Com. de la 6º Nom. de Rosario, en autos "Magno S.A, c/ Otra s/ Juicio Ejecutivo", Cuij. N° 2102916445/2019; 2) Aforo 238780 0 inscripta en fecha 29/08/2019, al Tomo 131 I, Folio 6829, por monto de \$ 842.400,00, por orden del Juzgado de 1º inst. de Distrito Civ. y Com. de la 2º Nom. de Rosario, en autos "Fernandez, Juan Alberto c/ Otra s/ Embargo Preventivo", Cuij. N° 2123547346/2019; 3) Aforo 54802 0 inscripta en fecha 10/03/2020, al Tomo 132 I, Folio 793, por monto de \$ 80.000,00, por orden del Juzgado de 1º inst. de Distrito Civ. y Com. de la 5º Nom. de Rosario, en autos "Zigon, Gabriel A. c/ Otra s/ Ejecutivo", Cuij. N° 2918145/2014 y 4) Aforo 150702 0 inscripta en fecha 04/06/2021, al Tomo 133 I, Folio 2021, por monto de \$ 1.108.800,00, por orden del Juzgado de 1º inst. de Distrito Civ. y Com. de la 2º Nom. de Rosario, en autos "Fernandez, Juan Alberto c/ Otra s/ Embargo Preventivo", Cuij. N° 2123547346/2019"; III) no registra anotada HIPOTECA, pero si los siguientes EMBARGOS: 1) Asiento 3 presentación 200.506 de fecha 25/07/2019 por monto \$1.639.923,23, por orden de este Juzgado y para estos autos; 2) Asiento 4 presentación 216.728 de fecha 09/08/2019, por monto de \$ 80.000, por orden del Juzgado 1º inst. Distrito Civ. y Com. de la 5º Nom de Rosario, en autos "Zigon, Gabriel A c/ Otra s/ Ejecutivo", Expte. n° 21-02918145-1 año 2019; 3) Asiento 7 presentación 42.986 de fecha 21-02-2020, ampliación monto de embargo por \$ 1.156.215,05, por orden de este Juzgado y para estos autos.-se fijan las siguientes condiciones de licitación, a saber: FECHA Téngase por designada fecha, hora, lugar y condiciones de venta para el día 2/6/22 a las 10:00hs, en presencia del martillero interviniente, VIA ZOOM, con todos los interesados cuyas ofertas superen la base para la apertura de sobres. BASE El inmueble descripto saldrá a la venta con una base única de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$.4.375.000.-), que será adjudicado al mejor postor. Toda oferta realizada por importe inferior al mismo, será automáticamente desechada. El oferente deberá depositar como garantía de oferta, independientemente de cual sea el monto ofertado, en sobre cerrado, la

suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$437.500.-). Para el caso de no existir posturas por el mismo, saldrá a la venta con nueva y última base de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$3.281.250.-), respetando el monto del depósito en garantía anteriormente mencionado. OFERTAS Los interesados en la adquisición del inmueble licitado deberán presentar sus ofertas consistentes en escrito firmado y escaneado enviado al mail del juzgado: civil3ros@justiciasantafe.gov.ar, desde que quede firme el edicto hasta el día 1/6/22 a las 12:45 con datos que se describen a continuación: -Tratándose de personas físicas: apellido, nombre, número y fotocopia del documento, domicilio real y uno especial dentro de la ciudad, celular, mail, constancia de cuit, situación ante Afip CBU y cuenta corriente.-Tratándose de personas jurídicas: copia certificada contrato social, poder para comprar en licitación y/o subasta, así como decisión societaria para la realización de oferta, N° de cuit, situación ante AFIP, CBU y cuenta corriente. En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas anteriormente, el bien objeto de licitación se retirará de la venta. Queda en cabeza de cada ofertante controlar tanto la recepción cargo y escaneo del escrito presentado como en el día de la audiencia tener acceso a la plataforma zoom gratuita, contar con wi fi o red que permita el ingreso a la audiencia y entrar en el día y hora fijados PUNTUAL. ES IMPORTANTE REMARCAR QUE DEBE INGRESARSE A ZOOM CON EL NOMBRE QUE FIGURA EN EL DNI. ACCESO A LAS ACTUACIONES Se hace saber que de las constancias del expediente se pueden observar por a través de la web en la página del poder judicial de Santa Fe con la presente carátula y clave del expediente 7619. De este modo, no se aceptarán reclamos algunos cuyo fundamento sea no haber tenido acceso al expediente. La presentación de ofertas implica la conformidad con las presentes condiciones de venta. SOBRE EL ACTO DE LICITACIÓN El día y hora de la audiencia ZOOM, se procederá a dar comienzo al acto con presencia física de la Actuaría y el martillero quienes efectuarán el acto desde el Tribunal de manera presencial y todo los oferentes deberán conectarse de manera puntual por zoom a la reunión cuyos datos se informarán a los interesados luego de la presentación de la oferta, con DNI en mano para ser exhibido y con el nombre en el Zoom consignado de manera correcta. Una vez comenzado el acto se cotejarán las ofertas presentadas separando, en primer lugar, las ofertas que no llegan a superar el monto mínimo las cuales quedarán fuera del acto. Con posterioridad, y entre las tres (3) mejores ofertas (ya sea que se parta de la base o de su retasa) continuará el acto con la etapa de mejoramiento de ofertas, siendo adjudicado el bien a quien realice la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Hágase saber que el monto mínimo para pujar es de \$.50.000. COMPRA EN COMISIÓN Se encuentra prohibida la misma. SALDO DEL PRECIO POR EL ADJUDICATARIO. Quien resulte comprador deberá transferir dentro de 24 hs. de realizada la venta la suma correspondiente para saldar el precio total fijado en la licitación con más la suma equivalente al 3% de la misma, en concepto de comisión de ley al martillero y en igual plazo, comparecer al juzgado a fin de acompañar el comprobante de depósito y suscribir el acta efectuada AL DÍA SIGUIENTE DE 8 A 12 HS. AL JUZGADO, como así también obtener una copia de esta última. Ello, a la cuenta abierta en el Banco Municipal Sucursal del Colegio de Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos. Si el adjudicatario no efectuare el pago del saldo de precio será tenido automáticamente por desistido de la operación y perderá los importes abonados, no teniendo derecho a ejercer reclamo por ningún concepto. Ni tampoco restitución de la comisión abonada al martillero. Para el caso de quedar sin efecto la adjudicación por falta de pago del saldo de precio en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el punto anterior y luego que judicialmente así se determine, se adjudicará el bien al postor de la penúltima mejor oferta, con todas las obligaciones y derechos de adjudicatario a quien se le comunicará telefónicamente y/o por mail desde el Juzgado. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por 4 días en Secretaría del Juzgado, vencido el cual no se admitirán impugnaciones. DEUDAS ACCESORIAS SOBRE EL BIEN Es condición de la presente, que las deudas por impuestos y tasas que recaigan sobre el inmueble, así como gastos que graven la venta como así cualquier otro concepto que pudiera corresponder y que resulten necesarios para la transferencia, son a cargo del adquirente, debiendo informar el martillero en la audiencia de licitación la deuda existente, advirtiéndose que realizada la misma, no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos. ESTADO DE OCUPACIÓN Se hace saber que el inmueble a licitar se encuentra desocupado, conforme la

constatación que se encuentra agregada en autos. INFORMACION ADICIONAL De necesitar alguna información procedimental que no pueda evacuarse por el sistema, se informa: civil3ros@justiciasantafe.gov.ar o Tel. 4-721700 internos 4163 y 5163. Para consultas relativas al remate en sí se hace saber que el martillero actuante es HORACIO DELFOR LO VALVO, TELEFONO: 3415080398. TRANSFERENCIA REGISTRAL: el comprador deberá recurrir a escribano público a los fines de la confección de la escritura que resulte pertinente, sirviendo las constancias de autos de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. VISITA DEL BIEN Fíjase como día de visita del inmueble los dos (2) días hábiles anteriores (31/05 y 01/06/22) a la apertura de los sobres en el horario de 11 a 13 hs.. Todo lo que se hacer saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto por el término de ley en el Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe y Hall de Tribunales. Rosario, 23 de mayo de 2022.- Dr. Federico Lema, Secretario Subrogante.

\$ 1600 478222 May. 26 May. 30

POR

MARIA LAURA MASSERA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 130 Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: LARRAURI NEUMATICOS S.A. c/Otro s/Ejecución de sentencias; Expte. CUIJ Nº 21-02944656-0, se ha ordenado que la Martillera María Laura Massera, Matrícula Nº 1983-M-192, CUIT Nº 23-25171329-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 30 de Junio de 2022, a las 15:00 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno Nº 1546 de esta ciudad, en caso de ser inhábil se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, el siguiente automotor: marca BMW modelo 302-120D, tipo sedan 5 puertas, dominio GWS 197, modelo Año 2008, con la base de \$ 800.000, de no haber oferentes, en segunda subasta, con la última base de \$ 400.000 bajo las siguientes condiciones: el automotor saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentra, según constancia de autos, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de títulos posteriores a la subasta. El pago será al contado en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000, el comprador deberá abonar hasta la suma de \$ 30.000 en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el importe deberá ser abonado por el comprador dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. Aprobada que fuera la subasta será entregada la posesión al comprador con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, la totalidad de las deudas por multas y patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. Hágase saber que en su hora deberá reponerse el impuesto de sellos por el acto de subasta conforme art. 229 del Código Fiscal y art. 19 inc. 4 de la L.I.A. (alícuota del 12%). En caso de incumplirse la comunicación A 5147 del B.C.R.A. se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. Para el caso de compra en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Toda cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta, deberá efectuarse por escritura pública. Se fijan como días de exhibición del automotor los días 28 y 29 de junio de 14:00 a 15:00 hs en Urquiza 2512, Rosario. Mayores informes Mart. Massera Ma. Laura T. 4251620.

Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 21 de Abril de 2022. Fdo: Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 525 477953 May. 26 May. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO BRANDONI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Dr. Luis Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados: SOSA LUCAS ANDRES c/TRANSPORTE LA RUBIA S.R.L. s/Exhorto (Subasta) - (Expte. CUIJ N° 21-26364468-6), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Brandoni venda en pública subasta el día 02 de Junio de 2022 a las 14.00 horas o el día hábil posterior si el señalado fuera inhábil o feriado, en el hall del Tribunal, sito en calle Primitivo Galán 202 de Rufino, los siguientes bienes 1) Un tractor de carretera marca Iveco modelo 52-450e32t, motor marca Iveco, Nro. Iveco \$097063\$, chasis marca Iveco, Nro. Chasis 8ATM1PNH09X065924, modelo año 2008, Dominio HNI 990; 2) Un semiremolque marca Saturni modelo 02-S.S.3.E; chasis marca Saturni, Nro. Chasis 8A9SVTIEJ8AHSI083, modelo año 2008, Dominio HMI 532; 3) Un acoplado marca Saturni modelo 01-S.A.3.E, chasis marca Saturni, Nro. Chasis 8A9ABV33J5AHSI024, modelo año 2005, dominio FBU 774; 4) un acoplado marca Saturni modelo 01-S.A.3.E., chasis marca Saturni, Nro. Chasis 8A9ABV33J5AHSI023, modelo año 2005, dominio FBU 773, que son propiedad de la demandada, con sus llaves, y toda la documentación correspondiente que fuere habida, previa constatación de su estado de uso y conservación conforme su naturaleza. Bases de venta: Los rodados se pondrán a la venta con las siguientes condiciones: 1) Tractor de carretera marca Iveco: Base de \$ 3.800.000, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, y por último con una retasa del 50% del monto anterior; 2) Semiremolque: Base de \$ 1.500.000.-, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, y por último con una retasa del 50% del monto anterior; 3) Acoplado marca Saturni: Base de \$ 550.000.-, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, y por último con una retasa del 50% del monto anterior; 4) Acoplado marca Saturni: Base de \$ 550.000.-, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, y por último con una retasa del 50% del monto anterior- seña, comisión y saldo de precio: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de Seña a cuenta de precio, con más el 10% de Comisión al Martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o transferencia bancaria.- Por razones de seguridad y practicidad los compradores deberán abonar en el acto de remate como Seña la suma de hasta \$ 30.000, a cuenta del precio

alcanzado, con más el 10% del precio alcanzado como Comisión del martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- En caso de superar el 10% de la compra los \$ 30.000.-se procederá de acuerdo a lo establecido por el BCRA según comunicación A 5147. El saldo del precio obtenido deberá abonarse dentro de los cinco (5) días posteriores de notificada la aprobación de subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial del Banco de Santa Fe, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder la suma entregada.- Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones especiales que se adeudaren, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta, como así también todos los impuestos e IVA, si correspondiere, honorarios profesionales y/o gastos que graven la venta y posterior transferencia de Dominio. Exhibición: La exhibición de los bienes se realizarán los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 13 a 15 horas en Parque Industrial de Rufino.- Todo así está ordenado según el siguiente proveído: "Rufino, 13 de Abril de 2022 Proveyendo escrito cargo n° 3617: Por presentada y en el carácter que expresa, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Intímese a la profesional autorizada a constituir domicilio legal dentro del radio urbano asiento de este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, hágasele saber a la compareciente que antes de su próxima presentación deberá acompañar la boleta colegial correspondiente, bajo apercibimientos de comunicación a los organismos pertinentes. Téngase por recibido el oficio adjuntado para el diligenciamiento de la manda despachada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto. Atento lo solicitado, designase como fecha de remate el día 02 de junio de 2022 a las 14.00 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuera inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en el hall de éste Tribunal. Hágase saber al Martillero interviniente que sin excepción alguna y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78, inc. b y 79 Ley 7547, y art. 223 inc. 3 Ley 10160, deberá rendir cuentas documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañando boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Hágase saber que el rodado saldrá a la venta en el estado y bajo condiciones descriptas en el oficio n° 321 de fecha 23/03/2022 librado por el Juzgado oficiante. Publíquense edictos del modo dispuesto cfr. oficio arriba mencionado, debiendo transcribirse en forma íntegra las condiciones allí referidas en forma conjunta con el presente decreto. El expediente deberá ser entregado al Juzgado tres días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos, personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Notifíquese por cédula a las partes. Fdo. Dr. Luis Cignoli, Juez; Dr. Jorge Espinoza, Secretario. Rufino, 13 de Mayo de 2022.

\$ 1070 478105 May. 26 May. 30
